CÓDIGO ÉTICO

Los valores fundamentales de **GRUP SOLETI & LABELLING, S.L.** son la integridad, el respeto, la responsabilidad, la excelencia y la innovación. Estos valores guían nuestro comportamiento en todas nuestras relaciones, tanto internas como externas.

Nos comprometemos a actuar con honestidad, transparencia y ética en todas nuestras acciones, y a construir relaciones de confianza con nuestros empleados, clientes, proveedores, socios y la comunidad. Además, reconocemos nuestra responsabilidad de operar de manera sostenible, minimizando nuestro impacto ambiental y contribuyendo al desarrollo sostenible de las comunidades donde operamos.

Los principios contenidos en este Código Ético se fundamentan en el trato claro y honesto con: empleados, socios, instituciones financieras, socios estratégicos, Administración Pública, las comunidades locales, autonómicas y países, proveedores y subcontratistas, clientes, consumidores y con el público en general de forma que no solo se cumplan dentro de la compañía, sino que se transmitan al resto de la sociedad.

- Empleados
- Estudiantes en prácticas y becarios
- Directivos de la compañía
- Clientes, proveedores, socios y otros grupos de interés Consejo de administración
- Empresas vinculadas directa o indirectamente con **GRUP SOLETI & LABELLING, S.L.**

RELACIÓN CON LOS EMPLEADOS

El Código Ético sirve como guía para fomentar un entorno de trabajo donde todos los empleados se sientan valorados, respetados y motivados a alcanzar su máximo potencial. Nos comprometemos a ofrecer. Para ello se le ofrece al trabajador:

- Desarrollo profesional: Cómo la empresa apoya el crecimiento de sus empleados.
- Facilitar la conciliación de la vida personal y profesional.
- Diversidad e inclusión: Cómo se fomenta un ambiente de trabajo inclusivo para todos.
- Bienestar laboral: Las iniciativas para promover la salud física y mental de los empleados.
- Conciliación laboral y familiar: Las medidas para facilitar la conciliación de la vida laboral y personal.
- Participación de los empleados: Cómo se involucra a los empleados en la toma de decisiones y en la mejora continua.
- La empresa se compromete a investigar y sancionar cualquier conducta que infrinja este principio.

SOLETI GROUP

LABEL food TIENDA ONLINE DE ETIQUETAS

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Nuestra Misión:
La misión define de manera clara el core business de la empresa: ofrecer soluciones adhesivas para unir, proteger y reparar.

Nuestros Valores:
- Orientación al cliente
- Enfoque a resultados
- Espíritu de equipo
- Excelencia
- Ética

COMPROMISO

Nos comprometemos a establecer relaciones comerciales justas, transparentes y sostenibles con nuestros proveedores. Seleccionaremos a nuestros socios comerciales en base a criterios que incluyan:

Calidad:
Productos y servicios de alta calidad que cumplan con nuestros estándares.
Sostenibilidad: Compromiso con prácticas sostenibles en materia ambiental y social.
Innovación: Capacidad para ofrecer soluciones innovadoras y mejorar continuamente.

Ética:
Cumplimiento de todas las leyes y regulaciones aplicables, así como de nuestro código de ética.

No aceptaremos ningún tipo de regalo o contraprestación económica que pueda influir en nuestras decisiones comerciales.

Fomentaremos una relación de colaboración con nuestros proveedores, basada en la confianza y el diálogo abierto. Trabajaremos juntos para desarrollar productos y servicios innovadores que satisfagan las necesidades de nuestros clientes y contribuyan a un futuro más sostenible.

CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Nos comprometemos a mantener relaciones transparentes y respetuosas con las administraciones públicas.

Actuaremos siempre con integridad, evitando cualquier tipo de soborno o favoritismo.

Cumpliremos escrupulosamente con todas las leyes y regulaciones aplicables, y colaboraremos activamente con las autoridades para promover un entorno empresarial justo y equitativo.

CON CLIENTES

La satisfacción del cliente es nuestra prioridad. Nos comprometemos a ofrecer productos y servicios de la más alta calidad, garantizando la seguridad y la protección de sus datos personales.

Fomentaremos una comunicación abierta y transparente con nuestros clientes, y atenderemos sus consultas y reclamaciones de manera eficiente y profesional.

CON EL SECTOR Y LA COMPETENCIA

Nos comprometemos a fomentar un entorno empresarial competitivo, justo y sostenible. Trabajaremos en colaboración con otras empresas del sector para:

Definir y promover valores compartidos: Desarrollaremos un código de conducta sectorial que refleje nuestros valores de integridad, transparencia, sostenibilidad e innovación.

Fomentar la innovación: Invertiremos en investigación y desarrollo para desarrollar productos y servicios que satisfagan las necesidades de nuestros clientes y contribuyan a un futuro más sostenible.

Proteger la reputación del sector: Nos comprometemos a actuar de manera ética y responsable, evitando cualquier práctica que pueda dañar la reputación del sector.

Colaborar en proyectos de interés común: Fomentaremos la colaboración con otras empresas para abordar desafíos comunes y aprovechar nuevas oportunidades.

Promover la sostenibilidad: Implementaremos prácticas sostenibles en toda nuestra cadena de valor, desde el diseño de productos hasta la gestión de residuos.

CON LOS SOCIOS

Nos comprometemos a construir una relación de confianza y transparencia con nuestros socios. Garantizaremos:

Transparencia financiera: Una información financiera precisa y oportuna, que permita a los socios tomar decisiones informadas.

Participación de los socios: Canales de comunicación abiertos y la posibilidad de participar en las decisiones estratégicas de la empresa.

Creación de valor a largo plazo: Una gestión responsable y sostenible de la empresa, orientada a generar valor para todos los socios.

Cumplimiento legal: El estricto cumplimiento de todas las obligaciones legales y reglamentarias.

Gobierno corporativo sólido: Buenas prácticas de gobierno corporativo que garanticen la protección de los intereses de todos los socios.

- Orientación al cliente
- Enfoque a resultados
- Espíritu de equipo
- Excelencia
- Ética

¿QUÉ SE LE EXIGE AL TRABAJADOR?

Proteger la reputación de la Compañía. Deber de lealtad profesional.

Garantizar el uso adecuado y cuidadoso de los bienes y activos de la empresa.

Desglose de las expectativas:

Lealtad y Reputación: Se espera que el empleado defienda la imagen de la empresa y actúe siempre en su mejor interés.

Cuidado de los Bienes de la Empresa: El empleado debe utilizar de manera responsable los recursos proporcionados por la empresa.

No Discriminación: Se fomenta un ambiente de trabajo inclusivo y respetuoso, libre de cualquier tipo de discriminación.

Foco en el Trabajo: Se espera que el empleado se dedique a sus responsabilidades laborales y evite actividades paralelas que puedan interferir en su desempeño.

Respeto a los Demás: Se promueve un trato respetuoso entre los compañeros de trabajo, evitando el abuso de poder o el favoritismo.

Profesionalismo: Se espera que el empleado mantenga un comportamiento profesional en todo momento, evitando el consumo de sustancias que puedan afectar su desempeño.

PRÁCTICAS FRAUDULENTAS

LOS EMPLEADOS SE ABSTENDRÁN DE:

Llevar un registro de operaciones en soportes extracontables no registradas en libros oficiales.

Registrar gastos, ingresos, activos o pasivos inexistentes.

Realizar asientos de apuntes en los libros de contabilidad con indicación incorrecta de su objeto.

Utilizar documentos falsos:

Destruir deliberadamente documentos antes del plazo previsto por la Ley.

Falsificación de registros: Se prohíbe la manipulación de los registros contables, como la creación de registros falsos, la alteración de datos o la destrucción de documentos.

Fraude financiero: Se prohíben acciones como el registro de gastos inexistentes, la ocultación de ingresos o la valoración incorrecta de activos y pasivos.

Corrupción y soborno: Se prohíben todas las formas de corrupción, incluyendo el soborno, el pago de comisiones ilegales y el uso de influencias personales para obtener beneficios indebidos.

Documentación falsa: Se prohíbe la utilización de documentos falsos o adulterados para cualquier fin relacionado con la empresa.

Implicaciones Legales y Éticas:

El incumplimiento de estas prohibiciones puede tener graves consecuencias tanto para el empleado como para la empresa, incluyendo:

Responsabilidad penal: Las prácticas fraudulentas pueden constituir delitos penales, con las correspondientes sanciones.

Responsabilidad civil: La empresa puede ser demandada por terceros afectados por las acciones fraudulentas de sus empleados.

Pérdida de reputación: La detección de prácticas fraudulentas puede dañar gravemente la reputación de la empresa.

Sanciones administrativas: Las autoridades competentes pueden imponer sanciones administrativas a la empresa.

SISTEMA DE FUNCIONAMIENTO

Para aquellos momentos en que te surjan dudas sobre el contenido y / o aplicación del código, sugerimos que acudas en primer lugar a los mandos superiores, los cuales intentarán aclararte la duda.

Adicionalmente, está a disposición de todos los empleados la Comisión de Código Ético para poder consultar dudas sobre el código ético. Las consultas pueden remitirse de forma anónima a info@grupsoleti.com, indicando un medio de contacto para poder darte respuesta.

En caso de que tengas conocimiento de alguna conducta contraria al contenido del código ético o de cualquier otra normativa interna, puedes presentar una denuncia a través del CANAL DE DENUNCIAS enviando un e-mail a info@grupsoleti.com o escribiendo a:

GRUP SOLETI & LABELLING, S.L.
C/ Vulcà, 35, 08530
La Garriga (Barcelona)

A fin de garantizar la veracidad de la información recibida, las denuncias de conductas inapropiadas no podrán ser anónimas.

La Comisión de Código Ético garantiza en todo momento el tratamiento confidencial de los datos de las personas que contactan con ella, así como de los hechos que se pongan en su conocimiento, y asegura que no se producen represalias sobre quienes accedan o utilicen de buena fe los procedimientos previstos en este código.